



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesoría TÉCNICA Y PEDAGÓGICA



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN GENERAL  
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: \_\_\_\_\_

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS
1	Existencia de un plan de estudios		
2	Existencia de un plan de aula		
3	Existencia de un plan de aula		
4	Existencia de un plan de aula		
5	Existencia de un plan de aula		
6	Existencia de un plan de aula		
7	Existencia de un plan de aula		
8	Existencia de un plan de aula		
9	Existencia de un plan de aula		
10	Existencia de un plan de aula		
11	Existencia de un plan de aula		
12	Existencia de un plan de aula		
13	Existencia de un plan de aula		
14	Existencia de un plan de aula		
15	Existencia de un plan de aula		
16	Existencia de un plan de aula		
17	Existencia de un plan de aula		
18	Existencia de un plan de aula		
19	Existencia de un plan de aula		
20	Existencia de un plan de aula		

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS
1	Existencia de un plan de estudios		
2	Existencia de un plan de aula		
3	Existencia de un plan de aula		
4	Existencia de un plan de aula		
5	Existencia de un plan de aula		
6	Existencia de un plan de aula		
7	Existencia de un plan de aula		
8	Existencia de un plan de aula		
9	Existencia de un plan de aula		
10	Existencia de un plan de aula		
11	Existencia de un plan de aula		
12	Existencia de un plan de aula		
13	Existencia de un plan de aula		
14	Existencia de un plan de aula		
15	Existencia de un plan de aula		
16	Existencia de un plan de aula		
17	Existencia de un plan de aula		
18	Existencia de un plan de aula		
19	Existencia de un plan de aula		
20	Existencia de un plan de aula		

## 40. ESCRITO PARA ACREDITAR CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ

INFORMACIÓN GENERAL  
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

## JUSTIFICACION DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

### OBRA:

**Construcción de comedor escolar en Tele Secundaria No. 3 de la localidad de Cofradía de Morelos, en Tecomán.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, Motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren al H. Ayuntamiento de Tecomán, las mejores condiciones, La Dirección de desarrollo Urbano y Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, emite el presente Dictamen para justificar la excepción a la Licitación Pública y a la vez fundamentar la adjudicación del Contrato referente a la obra:

**Construcción de comedor escolar en Tele Secundaria No. 3 de la localidad de Cofradía de Morelos, en Tecomán.**

### ANTECEDENTES

En la comunidad de cofradía de morelos se encuentra el área donada para uso de la telesecundaria por la mañana y del telebachillerato por la tarde pero este espacio no cuenta con área de cocina y comedores lo que provoca que los alumnos tengan que salir a tomar los alimentos fuera y genere huecos de inseguridad para los estudiantes por esto es que el presidente de la junta, padres de familia y maestros hacen la petición formal por la construcción de este espacio común para beneficio de la población estudiantil.

Debido a lo ya expuesto y por tratarse de un tema de seguridad, el cabildo autorizó la programación en el Programa Operativo Anual 2022 la construcción del área de comedores.

### OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo principal del proyecto es la construcción de cocina y área de comedores.

### CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

**“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”**



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN  
2021-2024

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Dada la necesidad de iniciar de inmediato con la ejecución de los trabajos correspondientes previo al temporal de lluvias, esta Dependencia opto por Contratar a través del procedimiento de adjudicación directa a la empresa **DANIEL RAMOS REGLA** quien cuenta con la capacidad de respuesta inmediata con base en el análisis de su organización y cumplimiento de Contratos anteriores, mismos que dependen de su capacidad administrativa, legal, técnica y económica, además de contar con el personal y equipo necesarios y garantizar lo establecido en el artículo 41 de la Ley estatal de Obras Públicas en lo referente a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran al Municipio las mejores condiciones.

### **CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE SU PROPUESTA**

Los criterios utilizados para la evaluación de la Propuesta, son con base a los Documentos Solicitados en el Oficio de Invitación No. DGDUYOP/608/2022 de fecha Del 11 de Agosto Del 2022.

**“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”**

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 |  
[www.tecoman.gob.mx](http://www.tecoman.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMAN  
2012-2016

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

No.	DOCUMENTO	CONCEPTO	DANIEL RAMOS REGLA	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.-	s/n	Aceptacion por escrito de la invitacion	X	
2.-	S/n	Manifestacion de no encontrarse en ninguno de los supuestos del articulo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas	X	
3.-	S/n	Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita opinion del cumplimiento de obligaciones fiscales en positivo	X	
4.-	S/n	Copia de la cedula de identificacion fiscal	X	
5.-	S/n	Copia de la cedula de identificacion oficial vigente del representante legal	X	
6.-	E-1	Analisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (incluidos los analisis basicos y los correspondientes a subcontratos)	X	
7.-	E-2	Listado de insumos que intervienen en la integracion de la proposicion	X	
8.-	E-3	Analisis, calculo e integracion del factro de salario real	X	
9.-	E-4	Analisis, calculo e integracion de los costos horario de la maquinaria y equipo de construccion	X	
10.-	E-5	Analisis, calculo e integracion de los costos indirectos	X	
11.-	E-6	Analisis, calculo e integracion del costo por financiamiento	X	
12.-	E-7	Utilidad propuesta por el contratista	X	
13.-	E-8	Analisis y calculo de cargos adicionales	X	
14.-	E-9	Relacion y analisis de los costos unitarios basicos	X	
15.-	E-10	Catalogo de conceptos	X	
16.-	E-11	Carta compromiso de la proposicion	X	
17.-	E-12	Programa de ejecucion general de los trabajos	X	
18.-	E-13	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilizacion de la mano de obra	X	
19.-	E-14	Programas de erogaciones a costo directo de maquinaria y equipo de construccion	X	
20.-	E-15	Programas de erogaciones a costo director de los materiales y equipos de instalacion permanente	X	
21.-	E-16	Programa de erogaciones a costo directo del personal profesional tecnico, administrativo y de servicio encargado de la direccion, supervision administrativa y ejecucion de los trabajos	X	

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN  
2017-2024

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Una vez realizado el análisis detallado de su propuesta, se concluye que la de la empresa **DANIEL RAMOS REGLA** cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Resultando la propuesta en Términos de Solvencia Técnica y Económica favorable para El H. Ayuntamiento de Tecomán, por un monto de \$ **400,000.00** (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A.

### CONCLUSION

Con Fundamento en lo estipulado en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, la empresa **DANIEL RAMOS REGLA** y su Propuesta, son consideradas **SOLVENTES** para ejecutar los trabajos de la Obra:

### **Construcción de comedor escolar en Tele Secundaria No. 3 de la localidad de Cofradía de Morelos, en Tecomán.**

Con un plazo de ejecución del día 22 de Agosto del 2022 al 30 de Septiembre del 2022, señalando además que los precios ofertados por el Licitante Adjudicado no rebasan el techo presupuestal asignado y se encuentran dentro del margen razonable del mercado a la fecha, conforme a la presupuestación de los trabajos con el que cuenta la convocante, misma que fue elaborada por la Dirección de Obras Públicas, por lo que es viable la Adjudicación.

Considerando que los tiempos para realizar un proceso de adjudicación por licitación Pública no permitirían realizar con oportunidad la atención a la problemática descrita, la Dependencia ha optado por Contratar la Obra Citada mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, a través del procedimiento **OPTEC-FAIS-057-2022**.

La información referente a esta contratación se hará Pública a través de la Página de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán. Después de lo Anteriormente Citado, y con base en las facultades que le estipula el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Col., en su artículo no. 207, fracciones I, II, VII, IX y X, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Arq. María de los Ángeles Cruz Torres, autoriza la Formalización del Contrato respectivo.

La Presente Justificación se anexa al Contrato como parte Integral del mismo.

**“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”**



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Tecomán, Colima., a 19 de Agosto del 2022.

  
Arq. María de los Ángeles Cruz Torres

Dirección

General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL  
DE DESARROLLO  
URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS

C.c.p. Expediente

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 |  
[www.tecoman.gob.mx](http://www.tecoman.gob.mx)